



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/05/2023

SUMINISTRO DE BOLSAS Y ESCOBAS

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 28-veintiocho de marzo de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; C. Jonathan Alejandro Treviño López, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Gricelda Castillo Guardiola; y PLASTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Rogelio Valdés Martínez; y FERRETERA INDUSTRIAL ROMA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Mario Lara Reyes;

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 09:00-nueve horas y se cerró siendo las 10:00-diez horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

II.- Al respecto, en primera instancia se hace constar que la participante ENLACES INTEGRALES ARCO, S.A. DE C.V. no se apersonó a la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, ni se presentó persona alguna que la representara; y, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, (Unidad Requirente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que las propuestas técnicas de las participantes **QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V. y PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.** resultan **solventes** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica presentada por el licitante **FERRETERA INDUSTRIAL ROMA, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **IV, XXIII y XXXV**, del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **IV** no acreditó la personalidad jurídica con la que se ostentó, ya que la persona que firmó las propuestas no es el representante legal de la empresa participante; en cuanto al punto **XXIII**, con el documento que presentó no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompaña tiene una vigencia del 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses; y en lo concerniente al requisito **XXXV** fue omisa en presentar copia simple del documento con el que acredite haber tomado el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, o el escrito bajo protesta en el que manifieste que tomará dicho curso a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de las participantes **QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V. y PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.** y la propuesta de la participante **FERRETERA INDUSTRIAL ROMA, S.A. DE C.V.**, sea desechada manteniéndose cerrada y en poder de la convocante tanto la propuesta económica como técnica de esta participante.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechada.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

**1. QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

| Documentos<br>Requeridos en las<br>Bases. | Resultado     | Observaciones   |
|---|---------------|---|
| I, II, III, IV y V                        | <b>CUMPLE</b> | Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente. |

**2. PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.**

| Documentos<br>Requeridos en las<br>Bases. | Resultado     | Observaciones   |
|---|---------------|---|
| I, II, III, IV y V                        | <b>CUMPLE</b> | Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente. |

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

| LICITANTE   | LOTE | PRECIOS UNITARIOS<br>TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|------|---|
| QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A.<br>DE C.V.     | 1    | \$544.27                                |
| PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES,<br>S.A. DE C.V. | 1    | \$396.72                                |

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

| LICITANTE                                     | BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O<br>FIANZA   | MONTO        |
|---|--|--------------|
| QUÍMICOS Y PAPELES DEL<br>NORTE, S.A. DE C.V. | Banco Mercantil del Norte S.A. Institución<br>de banca Múltiple Grupo Financiero<br>Banorte, Número de cheque 009948 | \$304,000.00 |

*[Handwritten signatures and marks]*



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

|  |  |              |
|--|--|--------------|
| PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V. | Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Número de cheque 005221 | \$350,000.00 |
|--|--|--------------|

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de las propuestas económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por los licitantes.

Así mismo se hace constar que el sobre correspondiente a la propuesta económica de la participante FERRETERA INDUSTRIAL ROMA, S.A. DE C.V. se conserva y mantiene sellada en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fue objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 31-treinta y uno de marzo de 2023-dos mil veintitrés a las 14:00-catorce horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

#### CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo las 10:35-diez horas con treinta y cinco minutos del día 28-veintiocho de marzo de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

EL FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO PÚBLICO ADECUADO A LA LEY DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD, ESTO NO OBSTACIA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

**C. JONATHAN ALEJANDRO TREVINO LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITANTES**

| NOMBRE DE LA EMPRESA                           | NOMBRE DEL REPRESENTANTE       | FIRMA |
|--|--------------------------------|-------|
| QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.     | C. GRICELDA CASTILLO GUARDIOLA |       |
| PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V. | C. ROGELIO VALDÉS MARTÍNEZ     |       |
| FERRETERA INDUSTRIAL ROMA, S.A. DE C.V.        | C. MARIO LARA REYES            |       |